



## COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Comunicación, Tecnología y Calidad de Vida

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Reconocimiento Oficial Resolución No. 2368 del 14 de agosto de 2002

Resolución Media Técnica No. 12-0091 del 06 de noviembre de 2009

DANE 111001032255 NIT. 860.532.556-6

CODIGO ICFES: 216002

## COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA

**JULIO 9, 2025**

### Apreciados (as) Padres de Familia, Madres y/o acudientes:

Reciban mi saludo cordial y deseos de que sus tiempos de vacaciones estudiantiles hayan y estén siendo aprovechados en todo sentido en especial para reponer las energías físicas, mentales y socioemocionales de todos y cada uno de ustedes y sus hijo(as); nuestros estudiantes, para que tengan un mejor y mayor rendimiento académico y convivencial exitoso en este segundo semestre del año 2025.

### A continuación, les informo que:

1. Debido a decisiones **NETAMENTE de la Secretaria de Educación, SED**, entidad certificada única que puede ajustar o no el calendario académico para la región del distrito capital, ha decidido según Memorando I-2025- 85121, **que no se autoriza realizar clases de reposición por paros sindicales el próximo Viernes 11 de julio.**
2. Por lo tanto, el día viernes 11 de julio, se **CANCELA TODA ACTIVIDAD ACADEMICA**, que se hubiese informado a ustedes el pasado 20 de junio tanto en circular física como en forma verbal en las reuniones de informes académicos.
  - 2.1 Los docentes y directivos estaremos en dicha fecha realizando trabajos de semana de desarrollo institucional que iniciamos luego de nuestras vacaciones al reintegrarnos hoy 8 de julio de 2025

**CONCLUSION FINAL: TODOS LOS ESTUDIANTES DE GRADO JARDIN A GRADO 11, INGRESAN EL DIA LUNES 14 DE JULIO EN SUS HORARIOS NORMALES.**

3. Agradezco su comprensión, a la fecha no puedo todavía informar si la SED posteriormente autorizará la reposición que canceló o tomará otras decisiones sobre el tema.



## COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Comunicación, Tecnología y Calidad de Vida

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Reconocimiento Oficial Resolución No. 2368 del 14 de agosto de 2002

Resolución Media Técnica No. 12-0091 del 06 de noviembre de 2009

DANE 111001032255 NIT. 860.532.556-6

CODIGO ICFES: 216002

**Muchas gracias**

**Atentamente**

**NUBIA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS**  
rectora

P.D.

Aprovecho apreciados padres, madres y acudientes para realizar una socialización global, de la MISION Y VISION, que fue dada a conocer en cada aula de clase en la pasada entrega de informes académicos, MISION Y VISION que actualiza nuestro Horizonte Institucional dentro de nuestro PEI, Proyecto Educativo Institucional: Comunicación, Tecnología y Calidad de Vida

| MISION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VISION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>'Formar estudiantes integrales críticos y comprometidos con el medio ambiente y la justicia social, de acuerdo con los ejes: Comunicación, Tecnología y Calidad de vida. fundamentados en la inclusión, paz, los valores y los derechos humanos a través del modelo constructivista que promueve el aprendizaje significativo y colaborativo, preparando ciudadanos con proyección social a través del desarrollo de las competencias del Siglo XXI</p> <p><b>Aprobada ya por el Consejo Directivo, sesión del 7/4/2025</b></p> | <p>El colegio Tomas Carrasquilla en el año 2034 será reconocido por su liderazgo en la formación integral de ciudadanos competentes, críticos, emprendedores, resilientes, solidarios, globales, conscientes de su aprendizaje y comprometidos con un futuro sostenible, con la resolución de situaciones problémicas y la práctica de valores personales y sociales para enfrentar los retos de la sociedad del siglo XXI, mediante el uso adecuado de las tecnologías digitales y manejo de la información con proyección de los énfasis en las especialidades de gestión empresarial y de sistemas e informática empresarial para, transformar su entorno de tal manera que contribuyan a construir un mundo más justo con manejo adecuado del conflicto y con equidad e inclusión.</p> <p><b>( Aprobada ya por Consejo Directivo, sesión del 24/2/25)</b></p> |



## COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

**Comunicación, Tecnología y Calidad de Vida**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Reconocimiento Oficial Resolución No. 2368 del 14 de agosto de 2002

Resolución Media Técnica No. 12-0091 del 06 de noviembre de 2009

**DANE 111001032255 NIT. 860.532.556-6**

**CODIGO ICFES: 216002**

SE ADJUNTA COMUNICADO DE LA SED, CON LA DIRECTRIZ DE CANCELACION DE CUALQUIER CLASE ACADEMICA EL DIA 11 DE JULIO DE 2025.

MEMORANDO

PARA: **RECTORAS Y RECTORES**  
Colegios oficiales de Bogotá

DE: **ABEL MATIZ SALAZAR**  
Secretario de Educación del Distrito (E)

|                                                                                                                |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|                              |                                 |
|                              | <b>Radicado N° I-2025-85121</b> |
| Fecha: 07-07-2025 - 10:54                                                                                      |                                 |
| Folios: 1 Anexos: - 1000                                                                                       |                                 |
| Radicador: MAGDALENA MOTTA CAMPOS                                                                              |                                 |
| Destino: 2100 - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS DISTRITALES                                          |                                 |
| Consulte el estado de su trámite en <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> |                                 |
| opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: <b>MXBDO</b>                                            |                                 |

ASUNTO: Actividades programadas para el día 11 de julio de 2025.

Estimadas rectoras y rectores:

La Secretaría de Educación del Distrito ha mantenido una disposición permanente al diálogo, buscando caminos que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación, a través del desarrollo completo de las jornadas escolares para las niñas, niños y jóvenes de la matrícula oficial de Bogotá. En ese sentido, se celebraron acuerdos con la Asociación Distrital de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación, en el marco de la voluntad compartida de priorizar el bienestar de los estudiantes sin afectar su jornada académica.

No obstante, la organización sindical decidió convocar a movilizaciones durante la jornada escolar en junio y julio, lo que constituye un incumplimiento de los acuerdos alcanzados. Por tal motivo, informamos que no procede la reposición de las actividades prevista para el día 11 de julio de 2025.

Somos conscientes de que esta situación implica ajustes en la planeación institucional de esta semana y comprendemos las implicaciones que ello tiene para la gestión de los colegios. Sin embargo, esta decisión no obedece a una determinación unilateral, sino que responde a las acciones adelantadas por la organización sindical y a la necesidad de preservar el principio de coherencia en el cumplimiento de los acuerdos evitando que las niñas, niños y jóvenes sigan viéndose afectados por decisiones ajenas a su interés superior.

Agradecemos su comprensión, compromiso y liderazgo en estos momentos. La Secretaría mantiene la posición de que las movilizaciones pueden hacerse sin afectar el derecho a la educación de nuestras y nuestros estudiantes.

Cordialmente,



**ABEL MATIZ SALAZAR**  
Secretario de Educación del Distrito (E)

